



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 3 de febrero de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la desafectación del antiguo consultorio médico, Plaza Mayor, n.º 3, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, y posibilitando su explotación económica.

A efectos del art. 8 del R.D. 1372/1986, Reglamento de Bienes, queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Modúbar de la Emparedada, a 20 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo